

# Montilla 2009-2010 XXIII Concurso Exposición

# **INSCRIPCIÓN**

- Inscripción hasta el 18 de diciembre, por fax al nº: 957022079.
- Confirmación en el Telf.: 957654804 los días 22 y 23 de diciembre de 20'00 a 22'30 h.

# RECEPCIÓN DE EJEMPLARES

Sábado día 2 de enero de 9'00 a 14'00 h y de 16'00 a 21'00 h.

#### **Nota Importante:**

Fuera de estos horarios y fechas no se admitirá bajo ningún concepto la recepción de ejemplares.

## CALENDARIO DEL CERTAMEN

- Enjuiciamiento: días 3 y 4 de enero.
- Apertura al público:
  - Días 6 a 8 de enero en horario de 10'00 a 14'00 y de 16'00 a 20'00 h.

# CLAUSURA Y RETIRADA DE EJEM.

- Retirada de ejemplares día 9 de 9'00 a 15'00 h.
- Entrega de premios día 10 de Enero a las 13'00 h en el patio del Exmo. Ayuntamiento de Montilla.

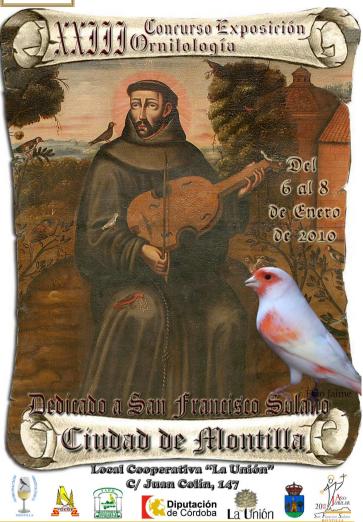
## PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción se fijan en 2'50 € por unidad, y en 2'00 € por unidad para los socios de la Agrupación. Si éstos no estuvieran al corriente en el pago de sus cuotas, se considerarán no socios.





# Agrupación Ornitológica Se Montilla



Abierto al público del 6 al 8 de enero de 10'00 a 14'00 h y de 16'00 a 20'00 h Lugar: Local de la cooperativa "La Unión" calle Juan Colín, 147

**MONTILLA 2010** 

# COMITÉ ORGANIZADOR



#### Presidente:

D. Francisco Cabello Pedraza

Secretario:

D. Ángel Robles Barranco

Tesorero:

D. Francisco Fernández Segura

## JURADO CALIFICADOR

#### Color:

- D. Juan Bautista Ortiz Molina
- D. Francisco Rafael Cabello Gallardo
- D. Antonio Javier Pedraza Salinas
- D. Santiago Grande Arjona
- D. Juan Antonio Checa Higueras
- D. Francisco Rodríguez Cebrián

#### Postura:

D. Francisco Palos Franco



# Montilla 2009-2010 XXIII Concurso Exposición

### **BASES DEL CONCURSO**

- 1º El mero hecho de inscribir pájaros en este concurso supone, de antemano, la aceptación del contenido de estas bases.
- 2º Podrán participar criadores pertenecientes a cualquier asociación Ornitológica. Únicamente podrán inscribirse los pájaros en perfecto estado de salud con anillas cerradas reglamentarias de criador nacional.
- 3º Cumpliendo con las normas establecidas por el Colegio de Jueces FOCDE, los pájaros presentados en el concurso, únicamente podrán llevar la anilla reglamentaria y ningún otro distintivo.
- 4º El Comité Organizador queda facultado para descalificar cualquier ejemplar, cuando la anilla no ofrezca las debidas garantías en cuanto a su estado original.
- 5º No podrán concursar los pájaros pertenecientes a especies protegidas por la legislación vigente salvo que sus propietarios dispongan de los permisos legales establecidos.
- 6º Los pájaros que participen en el concurso solamente serán manipulados por las personas autorizadas a ello por el Comité Organizador, quedando terminantemente prohibido hacerlo a cualquier otra persona, sea ó no dueño de los mismos.
- 7º No se considerarán adjudicados los premios sin la correspondiente supervisión por parte del Comité Organizador.
- 8º Se declararán desiertos los premios en aquellos grupos donde los ejemplares no alcancen las puntuaciones mínimas exigidas.
- 9° El Comité de Competición se reserva la posibilidad de conceder trofeos no consignados en este programa.
- 10º Los pájaros que su dueño no inscriba en el grupo correspondiente, serán enjuiciados fuera de concurso.

- 11º La venta de ejemplares expuestos en el concurso deberá ser notificada en el momento de realizar la inscripción, indicando el precio, que no podrá ser modificado una vez que la exposición se abra al público.
- 12º Esta venta solo podrán realizarla encargados designados por la Agrupación y devengará el 15 % de su importe para gastos de organización.
- 13º En el local de la exposición no se permitirá la venta de pájaros que no participen en el concurso.
- 14º Durante los enjuiciamientos estará totalmente prohibido el acceso a los locales donde éstos se realicen, a las personas que no participen en los mismos.
- 15° Las decisiones tomadas por los Sres. Jueces en su labor de enjuiciamiento serán inapelables e indiscutibles.
- 16° Los pájaros expuestos, y que no se encuentren a la venta, no podrán ser retirados del concurso salvo que presenten síntomas de enfermedad y con el visto bueno de la Organización.
- 17º Los pájaros que presenten síntomas de enfermedad, serán retirados de la Exposición por el Comité Organizador, y colocados en otro recinto, aislados del resto.
- 18º En caso de enfermedad, muerte o robo de algún ejemplar, la A. O. de Montilla no se responsabilizará de los mismos, si bien velará porque esto no suceda.
- 19° En el supuesto de que se produzca alguna reclamación sobre algún punto no previsto en el presente reglamento, se aplicará el acuerdo que adopte el Comité de Competición, que será inapelable.

## PUNTUACIONES PARA PREMIOS

Premios:	1	2	3
Individuales	90	89	88
Equipos	360	356	354

#### Nota:

Los premios en fauna europea, híbridos, exóticos y periquitos/psitacidos; serán por impresión.